



COMUNICADO DEL OBISPADO DE TEMUCO

El Obispado de Temuco informa que el Santo Padre, el Papa Francisco, por medio del Dicasterio para el Clero, ha emanado el Rescripto de Dimisión del Estado Clerical y Dispensa del Sagrado Celibato y de las demás obligaciones inherentes a la Sagrada Ordenación de **José Vicente Bastías Ñanco**, quien, hasta ahora, ha sido sacerdote en esta diócesis.

Esta pena es el resultado final de un proceso administrativo penal canónico de varios años, durante el cual se llevaron a cabo diversas diligencias y procedimientos que, junto con el testimonio de muchas personas, por un lado y, el uso de la legítima defensa del acusado, sus testigos y abogados, por otro, tuvieron como resultado esta pena definitiva. En dicho proceso pudo comprobarse la responsabilidad de José Vicente Bastías Ñanco en la comisión de delitos canónicos gravísimos.

De este modo, completada la instrucción y cumplidos todos los requisitos, y por solicitud del Obispo de la Diócesis, se impone la pena de la dimisión del estado clerical a dicho presbítero. Según consta en el mismo Rescripto, contra esta inapelable decisión, no puede interponerse recurso alguno.

Exhortamos al Pueblo de Dios a orar por todas las personas afectadas, de una u otra forma, en este proceso que termina con esta sanción definitiva.

Temuco, 25 de marzo de 2025.